



AYUNTAMIENTO
DE

31487 LIÉDENA

(Navarra)

C/. Escuelas, 2
Tel./Fax 948 870 022
N.I.F.: P/3115400-H

RESOLUCION DE ALCALDIA

Vistas las vigentes bases de ejecución del presupuesto de 2026 y considerando oportuno aprobar convocatoria de ayudas a asociaciones del municipio de Liédena para la realización de actividades culturales y/o deportivas y/o sociales para el año 2026 y a tenor de las atribuciones conferidas por la legislación vigente en la materia, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras de ayudas a asociaciones del municipio de Liédena para la realización de actividades culturales y/o deportivas, y/o sociales que sean de interés para el conjunto de sus habitantes, año 2026 y que obran en el expediente de su razón.

2º.- Autorizar un gasto de 14.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1.3300.4820000. subvenciones a actividades culturales deportivas y sociales del Ayuntamiento de Liédena del vigente presupuesto prorrogado de 2026.

3º.- Publicar la convocatoria de ayudas de referencia en la Base de Datos Nacional de Subvenciones , en extracto en el Boletín Oficial de Navarra , en el Tablón de Anuncios municipal , en la sede electrónica del Ayuntamiento de Liédena en el apartado portal de transparencia y en la web municipal.

4º.- Comunicar la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera de las sesiones ordinarias que se celebre.

Liédena, a 30 de abril de 2026.

EL ALCALDE

Ricardo Murillo Delfa

